

EL OBISPO FRANCISCO LANDEIRA Y SU TIEMPO, A TRAVÉS DE UN EPISTOLARIO INÉDITO (1861- 1873)

MARÍA JOSÉ VILAR

Nota preliminar

En el fondo documental y bibliográfico "A. Sánchez Maurandi", existente en la Biblioteca de la Caja del Mediterráneo, Mula (Murcia), se conservan 19 cartas dirigidas por don Francisco Landeira y Sevilla, obispo de Cartagena, a don Eulogio Saavedra y Pérez de Meca, abogado, historiador y filántropo muleño afincado en Lorca, fechadas entre diciembre de 1861 y mayo de 1873 (1). Cubren, por tanto, gran parte del pontificado cartaginense de Landeira entre marzo de 1861 y septiembre de 1875, mes éste de su fallecimiento en Lorca.

Se trata de un epistolario íntimo, personal y afectivo, dados los lazos de amistad sincera y cierta que unieron siempre al obispo, desde su llegada a Murcia (2), con el abogado de Lorca, asesor jurídico suyo y estrecho colaborador en no pocos proyectos y empeños caritativos y filantrópicos. Por lo mismo esa correspondencia ilumina aspectos poco conocidos de la personalidad y ejecutoria del prelado Landeira, cuya vida y actuación en Murcia conocemos por la biografía incluida por Pedro Díaz Cassou en su conocido episcopologio, publicado hace ahora un siglo (3), y sobre todo por el excelente estudio biográfico de M^a. del Carmen España Talón (4), aparecido en

(1) Agradezco al Dr. Juan González Castaño, bibliotecario de la expresada institución, sus facilidades para acceder a la consulta de las cartas de referencia.

(2) La relación entre ambos debió entablarse a través de don Mariano Barrio Fernández, predecesor de Landeira en la sede de Cartagena hasta su promoción a la de Valencia, y amigo íntimo de Saavedra. Véase María José VILAR, *Contribución a la biografía del cardenal Mariano Barrio, obispo de Cartagena y arzobispo de Valencia. (Veintitrés cartas inéditas, 1858-1874)*. Rev. *Carthaginensia*. (Murcia 1999). En prensa.

(3) Pedro DIAZ CASSOU, *Serie de los obispos de Cartagena*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de Fortanet. 1895, pp. 237-241. (Hay 2ª ed. facsímil: Murcia. Inst. Municipal de Cultura. 1977).

(4) M^a. del Carmen ESPAÑA TALÓN, *El obispo D. Francisco Landeira. Su vida y su tiempo*. Murcia. Academia "Alfonso X el Sabio". 1961.



1961, al que hay que sumar una monografía posterior de Juan B. Vilar sobre la diócesis de Cartagena durante el Sexenio revolucionario, editada en 1873, en plenas resonancias centenarias de esa fundamental etapa histórica (5). A Landeira se refieren, a su vez, José Manuel Cuenca en su estudio sociológico sobre el episcopado español contemporáneo (6), Vicente Carcel Ortí (7) y Cristóbal Robles Muñoz (8) en varias de sus bien documentadas aportaciones al conocimiento de la Iglesia española de la época.

Pero las cartas de referencia inciden sobre una problemática más amplia. Nos aproximan en primer lugar al destinatario de las mismas, interesante personaje del mundo murciano del ochocientos, por el momento poco estudiado(9). Nos informan también sobre diferentes asuntos relacionados con el desenvolvimiento de la diócesis de Cartagena, la región murciana (Lorca en particular) y España en la fase apuntada. Y nos aportan, en fin, la personal percepción del mitrado sobre una época y una sociedad en rápida transformación, dado que su pontificado cartaginense coincide con la traumática transición española entre la alta y la baja Edad Contemporánea.

Las cartas aquí presentadas son solamente una parte de las que Landeira dirigió a Saavedra. La serie se centra en la fase pre-revolucionaria de 1861-67, y se interrumpe

(5) Juan B. VILAR, *El Obispado de Cartagena durante el Sexenio revolucionario*. Murcia. Publ. Universidad. 1973.

(6) José Manuel CUENCA TORIBIO, *Sociología de una elite de poder de España e Hispanoamérica Contemporáneas. La Jerarquía eclesiástica (1789-1965)*. Córdoba. Ediciones Escudero. 1976, pp. 153-154, 320-321. Véase también del mismo autor: *El episcopado español en el pontificado de Pío IX. I. Apunte sociológico*. Valencia. Universidad. 1974.

(7) Vicente CARCEL ORTI, *Iglesia y Revolución en España (1868-1874)*. Pamplona. Eunsa. 1979 (en p. 639 se contiene una microbiografía de Landeira, pero las referencias al mismo son numerosas a lo largo de la obra, que remite además a amplia bibliografía).

(8) Cristóbal ROBLES MUÑOZ, "La diócesis de Cartagena durante la Restauración (1875-1900)", *Murgetana*, 79 (1989), pp. 69-105. (Sobre Landeira en su fase final, pp. 75-76).

(9) Su primer y hasta el momento único biógrafo es Antonio SÁNCHEZ MAURANDI, *Historia de Mula* (Murcia Tip. San Francisco. 1956, IV, p. 172ss) y *Familias de Mula* (Murcia. El autor. 1973, III, pp. 1537-40). Sánchez Maurandi amplió en ambos textos la información aportada inicialmente por una anónima nota necrológica aparecida en *El Diario de Murcia* de 18 de febrero de 1896, y más tarde reunió en un folleto los datos de que disponía, publicados por el mismo, como queda dicho, en 1956 y 1973.

Algunas referencias adicionales a Eulogio Saavedra y su entorno pueden verse en José M^a CAMPOY, *Historia del Colegio de Abogados de Lorca y su trascendencia en la vida pública local*. Lorca. 1974; Domingo Munuera Rico, *Cofradías y hermandades pasionarias de Lorca*. Murcia. Ed. Regional. 1981; M^a Teresa PÉREZ PICAZO y Guy LEUMENIER, *El proceso de modernización de la Región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia. Ed. Regional. 1984; José A. RUIZ SEGURA, "La revolución de 1854 en Lorca", *Anales de Historia Contemporánea*, 6 (1987), pp. 137-164; Antonio José MULA GÓMEZ, "Notas sobre la sociedad lorquina en el siglo XIX. Política, sociedad y mentalidades", VV.AA.: *Lorca. Pasado y presente. Aportaciones a la historia de la Región de Murcia*. Lorca. Ayuntamiento. 1990, II, pp. 201-218; José Luis MOLINA MARTÍNEZ, "Manifestaciones literarias en Lorca: 1820-1936", *Ibidem*, II, pp. 228-240. De este último autor véase a su vez: *La literatura en Lorca. Siglo XIX*. Barcelona. CEYR. 1986. Por último A.J. MULA GÓMEZ, *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio democrático. (Lorca y el valle del Guadalentín, 1868-1874)*. Prólogo de J.B. VILAR. Murcia. R. Academia "Alfonso X el Sabio". 1992.



abruptamente en julio de 1867 (10). Sin duda por haberse perdido la correspondencia posterior (se conserva tan sólo una nota lorquina sin fecha, probablemente de 1873), hipótesis avalada por la permanencia de la firme conexión Landeira-Saavedra antes y después de 1871, en que el mitrado, por motivos a que he de referirme más adelante, abandonó Murcia para instalarse en Lorca y no regresar nunca a la sede de su diócesis.

El autor

Francisco Landeira y Sevilla había nacido en Santa Eugenia de Riveira, parroquia rural no lejos de La Coruña, arzobispado de Santiago, en 23 de marzo de 1804. Se formó en la Universidad de Valladolid, donde se doctoró en teología y derecho canónico, disciplina esta última en la que, muy joven, ganó la cátedra de la Universidad de Granada, Facultad de Teología. Desde aquí pasó a desempeñar igual destino en la Universidad Central, en donde además fue decano de la Facultad de Teología hasta la supresión de la misma en 1852 (11).

El gobierno le propuso entonces para la mitra de Teruel, no obstante a que Landeira no había aceptado con anterioridad la de Calahorra-La Calzada que se le ofreció en el 48. Preconizado obispo de Teruel en marzo de 1852, y consagrado por el nuncio Giovanni Brunelli en las Salesas Reales de Madrid, el antiguo profesor no tardó en hacerse cargo de su obispado.

Durante los nueve años en que el mitrado gallego permaneció en la mencionada sede aragonesa, desarrolló una destacada labor renovadora y revitalizadora, acorde con el espíritu del recién firmado Concordato de 1851(12). Sobre todo se acreditó como prelado caritativo y evangélico, atento siempre a los más necesitados, de quienes se cuidaba personalmente. Su actuación al declararse la epidemia cólera de 1854 dejaría en Teruel y su obispado recuerdo imborrable.

“Durante la epidemia del cólera, ocurrida en aquella ciudad y Diócesis en 1854 –refiere P. Díaz Cassou (13)– dio pruebas de la mayor abnegación, llegando hasta vender el coche y sus alhajas para socorrer la miseria que entonces asolaba a dicha provincia, acudiendo a todas partes, recorriendo todos los pueblos y cuidando por sí mismo a los cólericos; conducta que le granjeó las más generales simpatías e hizo popular su nombre, que todavía se pronuncia allí con respeto. El Gobierno, por su parte, quiso significarle también el aprecio con que miraba los servicios que en

(10) Cuatro de las cartas aparecen fechadas en 1865. Tres en cada uno de los años 1862, 1863 y 1867. Dos en 1864, otras dos en 1866, y finalmente, una en 1861 y 1873. La restante correspondencia puede darse por perdida.

(11) Melquiades ANDRES, “la supresión de las Facultades de Teología en las Universidades españolas”, *Anthologica Annua*, 18 (1971), pp. 585-655.

(12) Véanse los contenidos del Concordato, y los problemas prácticos que hubo de afrontarse en la aplicación de aquel, en Juan PÉREZ ALHAMA, *La Iglesia y el Estado Español. Estudio histórico-jurídico a través del Concordato de 1851*. Madrid. Inst. de Estudios Políticos. 1967.

(13) *Serie de los obispos de Cartagena...* p. 238.



época tan calamitosa había prestado, y le nombró Senador del reino, vitalicio, condecorándole, además, con la Gran Cruz de Isabel la Católica”.

La salud de Landeira quedó tan quebrantada que el gobierno y el nuevo nuncio Barili acordaron trasladarle en la primera oportunidad a otro obispado de clima más benigno. Esta se presentó en 1861 al vacar la sede de Valencia, para la que fue designado don Mariano Barrio, titular de Cartagena, sustituido a su vez por el obispo de Teruel, que se vio precisado a aceptar su promoción y traslado. Todo fue rápido. En 18 de marzo de 1861 fue presentado, en 22 de julio preconizado y en 27 de noviembre del mismo año tomó posesión (14).

Don Francisco Landeira estaba llamado a regir los destinos de la diócesis cartaginesa hasta su muerte quince años más tarde. Durante ese tiempo desarrolló una labor intensa, renovadora y perdurable, completando y ampliando la también destacada realizada por su predecesor. Entre las prioridades del obispo cabe mencionar la reforma y mejora del plan de estudios del Seminario conciliar, la elevación del nivel intelectual y pastoral del clero diocesano, el fomento y protección de las comunidades femeninas contemplativas, la introducción de nuevos institutos religiosos dedicados a la beneficencia y la enseñanza, el restablecimiento de antiguas parroquias y la apertura de otras nuevas, el rescate y rehabilitación de templos y edificios eclesiásticos afectados por las desamortizaciones, y la recristianización de la sociedad a través de la escuela, el púlpito, el confesonario, la publicística y las misiones populares.

La conclusión de las obras de restauración de la catedral de Murcia al ultimarse el nuevo retablo mayor (el anterior destruido en el incendio de 1854), la recuperación de la iglesia y monasterio de los Jerónimos (La Ñora, Murcia), la reedificación y ampliación de la iglesia y palacio episcopal de Santa Catalina del Monte, y la fundación del Asilo de Ancianos de San Miguel (Cartagena), figuran entre las realizaciones más emblemáticas de este obispo. En éstas y sus otras empresas desplegó entusiasmo y energías, no obstante su siempre precaria salud (pasaba más tiempo en Santa Catalina que en Murcia, asentada sobre lugar más insalubre), graves contratiempos como la epidemia de cólera de 1865 (su actuación resultó tan ejemplar como lo fuese antes en Teruel en parecidas circunstancias), y la crisis económica y social que precedió a la revolución de 1868.

Meses antes de la caída de Isabel II, a quien el antiguo catedrático de la Universidad Central debía su nombramiento episcopal y promoción posterior, y a quien había recibido en Murcia en 1862 con calor y entusiasmo, durante la prolongación de la visita realizada por la reina a Andalucía en ese año (15), el gobierno González Bravo le propuso para la sede arzobispal de Burgos, que el interesado declinó por razones de salud, si bien aceptó la gran cruz de Carlos III, como antes lo hiciera con

(14) CARCEL ORTI, *Iglesia y Revolución...* p. 639.

(15) Fernando COS GAYON, *Crónica del viaje de Sus Magestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia en Septiembre y Octubre de 1862, escrita de orden de su Magestad la Reina*. Madrid Imprenta Nacional. 1863.



la de Isabel la Católica y la de Beneficencia de 1ª clase. En su correspondencia particular (16), en sus manifestaciones públicas (17) e incluso en sus *Cartas pastorales* (18) el obispo de Cartagena manifestaría a la reina en todo momento su más completa y sincera lealtad. Incluso en relación con actuaciones dudosas o descaminadas de ésta como “el rasgo” isabelino denunciado por Castelar desde las páginas de *La Democracia*, pretendido donativo de la reina que encubría en realidad una importante sustracción de bienes del Patrimonio Nacional en beneficio propio, pero que Landeira, nada crítico, hallándose doña Isabel por medio, reputó de “acto heroico” por el que reiteró a la soberana, en nombre propio y de su Cabildo catedral, “su firmísima e inalterable adhesión” (19).

Tras el destronamiento de Isabel II, a diferencia de otros prelados que intentaron adaptarse en lo posible a las nuevas circunstancias (así lo haría, por ejemplo, Barrio en Valencia), el de Cartagena fue uno de los obispos que se enfrentó más resueltamente a la política secularizadora de los sucesivos gobiernos revolucionarios, auspiciada por la denuncia unilateral del Concordato por el Estado español. Sobre todo con ocasión de “... las horribles blasfemias que se atrevieron a proferir algunos Diputados de las Cortes Constituyentes” (20), al ser incluida por vez primera en la historia española la libertad religiosa en un texto constitucional (Constitución de 1869) (21) y al ser promulgadas varias leyes implantando el matrimonio civil y el registro civil, y declarando naturales los hijos habidos de matrimonio exclusivamente canónico (22).

El abierto rechazo por el mitrado de la nueva normativa determinaron su encausamiento judicial y la suspensión indefinida del abono de sus haberes, que dejó de percibir a finales de 1870. Ello, sumado a las tensas relaciones mantenidas con las autoridades provinciales (desalojo del Seminario y otros edificios diocesanos, ocupación de temporalidades, inventario y control civil de bienes eclesiásticos, etc...) y a las no siempre cordiales habidas con el sector más progresista del clero (el deán Jerónimo Torres Casanova sobre todo) determinaron su decisión de retirarse a Lorca (febrero 1871), lejos del enrarecido ambiente de la ciudad de Murcia. Aquí dejó designado un gobernador eclesiástico de su confianza que le representara (el canóni-

(16) Véanse cartas 9ss.

(17) Se consignan numerosos testimonios al respecto tanto en la documentación del obispo (ADM, Landeira, Secciones Santa Iglesia Catedral y Extra-Diocesim, legs. 9 y 10) como en la del Cabildo catedralicio (ACM, Libro CXXVI de Acuerdos Capitulares, a. 1866-74, y Libro de Acuerdos Spirituales, a. 1851-74) en éste solidario con el prelado.

(18) Sobre todo en la de 8 de junio de 1862 (Francisco LANDEIRA Y SEVILLA, *Carta Pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. D... Obispo de Cartagena, dirige al Clero y Fieles de su Diócesis*. Murcia. Imp. de J. Riera. 1962) y en las de 30 de enero de 1863 y 1º diciembre 1866.

(19) ADM, Landeira (Sta. Iglesia Catedral), leg. 9.

(20) LANDEIRA, *Carta Pastoral...* (Murcia, 1º mayo 1969), p. 1.

(21) Cuantiosa documentación al respecto en ADM, Landeira, legs. 9 y 10, en parte recogida en el BOEOC, 1869.

(22) LANDEIRA, *Carta Pastoral...* (Murcia 28 agosto 1870). Véase también *La Paz de Murcia*, 13 septiembre y 4 noviembre 1870, y 21 enero 1872.



go Fabriciano Cebador) y rigió desde la urbe del Guadalentín los destinos de la diócesis hasta su fallecimiento en 15 de septiembre de 1875, iniciada ya la Restauración borbónica.

Landeira participó en el concilio Vaticano I, en favor del cual dispuso rogativas públicas antes de embarcarse (23). En el mismo se alineó con los otros obispos españoles asistentes (el gobierno de Madrid puso toda suerte de trabas para impedir su salida, hasta el punto de tener que marchar la mayoría clandestinamente), en apoyo de los puntos de vista de Pío IX, de cuyos intereses espirituales (dogma de la Infallibilidad pontificia) y temporales (rechazo de la incorporación de los Estados de la Iglesia al reino de Italia) fue siempre ferviente partidario (24).

En su autodesierto de Lorca el obispo conoció una existencia apacible en medio de tantos infortunios, al no faltarle en ningún momento el apoyo y calor del vecindario, con el que parece haber sintonizado bastante bien: "... no puedo salir a la calle – referiría en cierta ocasión (25)– sin que los lorquinos, llevados de su cariño, me cerquen, se agrupen a mi lado, disputándose mi bendición, y me lleven como en triunfo".

Carente a esas alturas de su vida de toda humana ambición, en 1873 no aceptó ser promocionado a la sede de Valencia, cuyo titular estaba previsto que pasaría a la de Toledo, a la sazón vacante. Vivía con austeridad, casi pobremente, en el viejo caserón adyacente a la colegiata de San Patricio, habilitado como residencia de los obispos en sus visitas pastorales. Cuando le visitó la muerte no poseía otros bienes que algunos muebles y los sueldos de seis años que le eran todavía adeudados. En su testamento (26) dispuso el reparto de sus cortas pertenencias y de ese dinero cuando fuese abonado entre las comunidades religiosas, los establecimientos benéficos de la diócesis, los sacerdotes más pobres para que hicieran sufragios por su alma, y entre las familias más necesitadas de las ciudades de Teruel y Murcia. Sus restos, de acuerdo con su última voluntad, fueron trasladados a esta última ciudad e inhumados en la catedral, capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, advocación mariana de la que el finado había sido muy devoto.

(23) LANDEIRA, *Carta Pastoral...* con motivo de la celebración del Concilio General... Murcia. Imp. L. y V. Riera. 1869 [30 mayo 1869].

(24) Su protesta por esa anexión es recogida en el BOEOC, agosto 1865, y reproducida íntegramente en *La Paz de Murcia*, 11 agosto 1865. Véanse pastorales anteriores y posteriores. En particular la de 7 de febrero de 1865, acompañando la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus* y las de 24 de diciembre de 1873 y 18 y 30 de mayo de 1875, sobre Bula de Santa Cruzada -limosnas destinadas al mantenimiento del culto en las iglesias "sumidas en la mayor pobreza... por consecuencia del estado de las relaciones entre la Iglesia de España y la potestad civil" (*Carta Pastoral...* pp. 1-2), consagración al Sagrado Corazón de Jesús y acompañando la "Encíclica de Su Santidad con motivo del Jubileo del Año Santo", las tres últimas fechadas en Lorca, si bien las dos de 1875 impresas en la murciana "Imprenta Católica de Leandro y Vicente Riera". Interesa, por último: *Carta del... Obispo de Cartagena al Clero del Arciprestazgo de Caravaca, trasladándole la que dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia* (Lorca. Imp. Vda. E H. de Campoy. 1874) -Lorca 14 agosto 1874- sobre el cisma de Caravaca.

(25) Cfr. *El Conciliador* (Lorca), 30 septiembre 1876.

(26) Véase DIAZ CASSOU, *Serie...* p. 241. Sobre el cumplimiento de las cláusulas testamentarias: ESPAÑA TALON, *El obispo...* pp. 138-139.





EL OBISPO FRANCISCO LANDEIRA
Cortesía del Dr. Vicente Carcel Ortí. Roma

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



El destinatario

Eulogio Saavedra y Pérez de Meca nació en Mula en 21 de enero de 1827 en el seno de una familia local antigua, noble y rica (27) Era por tanto 23 años más joven que Landeira, a quien sobreviviría otros 21.

Habiendo cursado derecho en Granada y Valencia, donde se licenció en 1847, en este mismo año se estableció en Lorca, ciudad donde su padre fue promotor fiscal hasta su jubilación en el 49. El puesto fue obtenido por Eulogio interinamente primero y más tarde en propiedad (1850), ocupándolo hasta su cese en 1854 con ocasión de los sucesos revolucionarios de ese año. Al término del Bienio progresista fue repuesto en el cargo (septiembre, 1857), al que renunció un año después por propia voluntad.

En adelante Saavedra abrió bufete de abogado tanto en Lorca como en Mula, logrando pronto sólida reputación por su competencia y probidad. Llevó los asuntos de varias de las principales familias de ambas comarcas, aparte de ser buscado su asesoramiento por las dos corporaciones municipales. Desde 1876 fue decano del Colegio de Abogados de Lorca.

Militó en las filas del Partido Moderado y luego del Conservador. En la Unión Católica, corriente liderada por Alejandro Pidal, si bien en posiciones muy próximas al carlismo y el integrista. Participó activamente en la política lorquina entre 1855 y los primeros años de la Restauración como concejal, alcalde en funciones y diputado provincial. Sin embargo nunca pretendió hacer carrera política en Madrid y se negó siempre a presentarse a las elecciones a Cortes para el Congreso o el Senado, desoyendo insistentes ofrecimientos de sus numerosos amigos. Por el contrario, mantuvo estrechos vínculos en todo momento con el Sindicato de Riegos de Lorca, institución nuclear en la vida económica de la comarca. Como vocal, subdirector, director en funciones y, desde 1884, como letrado defensor de los regantes en el largo pleito mantenido con la empresa del Pantano.

Saavedra contaba 26 años cuando contrajo matrimonio en Lorca (10 abril 1853) con doña María de la Concepción Blaya y Cueto, conocida por Dolores, su segundo nombre, tres años mayor que su marido y de rancia familia lorquino-muleña (28). Mujer excelente a juzgar por lo que refiere de ella el mitrado Barrio en sus cartas (29), y el propio Landeira en las aquí presentadas. Delicada de salud, falleció prematuramente en 1863, al término de enfermedad larga y penosa. Aunque el matrimonio carecía de descendencia y Saavedra contaba 36 años al quedarse viudo, no volvió a casarse.

(27) Sobre la familia Saavedra, de Mula, véase nota 8 *supra*.

(28) Antecedentes familiares de Dolores Blaya en SÁNCHEZ MAURANDI, *Familias...* I, pp. 157-158. Más sobre los Blaya muleños en Nicolás ACERO Y ABAD, *Historia de la M.N. y L. Villa de Mula*. Murcia. Tip. Albaladejo. s.a., pp. 304-305.

(29) M^a.J. VILAR, *Contribución a la biografía del cardenal Barrio...* op. cit.



En adelante dedicaría buena parte de su tiempo, y de su nada despreciable fortuna, a obras benéficas, tareas en las que se venía afanando ya en vida de su esposa. En memoria de ésta fundó el Asilo de Ancianos bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Dolores, en el exconvento de Alcantarinos del barrio lorquino de San Diego, cuya dirección entregó a la congregación francesa de "Petites Soeurs des Pauvres", y a cuya iglesia, al fallecer, fueron trasladados sus restos, los de su mujer, los de su único hermano y los de sus padres, por haber dispuesto en el mismo su panteón familiar.

Obras suyas en solitario o asociado a amigos con similares preocupaciones fueron, a su vez, la compra y rehabilitación, también en Lorca, del antiguo convento-colegio de Franciscanos Observantes de Ntra. Sra. de las Huertas (su iglesia se hallaba convertida entonces en teatro), que entregó a su reconstituida comunidad; el auxilio a varios conventos de monjas contemplativas en la región (las Clarisas de Mula principalmente, varias de las cuales eran familiares suyas); posibilitó el rescate y reapertura al culto de diferentes iglesias y ermitas transferidas a corporaciones y particulares durante las pasadas desamortizaciones; restauró otras; y fundó en Lorca el Círculo Católico de Obreros que luego serviría de modelo al de Murcia y otros establecidos dentro y fuera de la región (Granada, Cieza, Yecla, etc.) (30). Además fundó diferentes obras pías con fines caritativos, apoyó la apertura y sostenimiento de varias casas de beneficencia, y pagó los estudios a no pocos jóvenes muleños y lorquinos con aptitudes intelectuales pero desprovistos de recursos económicos.

Precisamente la figura de Saavedra como hombre de letras es otra dimensión a subrayar en su personalidad y biografía. Era individuo de vasta cultura por sus estudios, lecturas, viajes y relaciones. Se le tenía en la época como buen prosista y discreto poeta, cualidades acreditadas, en efecto, por varios trabajos suyos inéditos, por su extensa correspondencia, por sus colaboraciones en la prensa, y en particular por tres obras publicadas, de signo diverso pero en las que acredita amplio saber y sólida erudición.

Por orden de aparición cronológica, en primer lugar su alegato jurídico *Los derechos de Lorca sobre las aguas del Guadalentín* (31), opúsculo de 43 páginas publicado a finales de 1883. Fue escrito en mitad del debate suscitado por la reconstrucción del pantano de Puentes por una sociedad privada formada entre otros por Segismundo Moret, en perjuicio de los derechos tradicionales de los regantes de Lorca. La actuación de Saavedra fue decisiva para lograr que una R. orden de 12 de mayo de 1883 obligase a la sociedad a respetar los derechos de los regantes cuando el pantano se hallaba prácticamente ultimado.

En *El castillo de Lorca. Ensayo descriptivo e histórico* (32), obrita aparecida en 1890, corta en extensión (22 páginas), pero densa en contenidos, el autor realiza un

(30) Véase la biografía de Saavedra aparecida en *Diario de Murcia*, 18 febrero 1896.

(31) Eulogio SAAVEDRA Y PÉREZ DE MECA, *Los derechos de Lorca sobre las aguas del Guadalentín, demostrados por la reseña histórica de su regadío, aprovechamientos, administración, pantanos, etc., y las de todas las disposiciones dictadas sobre este asunto desde su origen hasta nuestros días*. Lorca. Imp. Vda. de Campoy. (1883).

(32) E. SAAVEDRA Y PÉREZ DE MECA, *El castillo de Lorca. Ensayo descriptivo e histórico*. Por D. (...). [Lorca]. Imp. de *El Noticiero de Lorca*. 1890.



notable estudio para la época en que se hizo, a base de un amplio elenco de fuentes. Sin embargo su obra de superior empeño, también de tipo histórico-arqueológico, es *Mastia y Tarteso* (33), tratado de 205 páginas, publicado *post mortem* en 1929 por uno de los sobrinos de Saavedra, poseedor del manuscrito. El autor había fallecido en Lorca 33 años antes, en 14 de febrero de 1896.

Las cartas

Diecinueve en total y fechadas en Murcia (salvo la última) entre 1861 y 1873. Como ya ha sido referido, cubren gran parte del pontificado cartaginense de Landeira entre marzo de 1861 y septiembre de 1875.

Aunque los asuntos tratados en las cartas no siempre son relevantes y en ocasiones bastante puntuales, el epistolario en su conjunto permite profundizar en la andadura vital, y sobre todo en el pensamiento y carácter de este obispo, figura harto interesante en el panorama eclesial español del segundo tercio del siglo XIX.

Entre las cartas presentadas hay algunas de profunda unción religiosa (n^{os} 6, 7 y 8) que acreditan en su autor espiritualidad honda y sentida, y su condición de inspirado conductor de almas. En otras se evidencia su cálida humanidad, y su entrega incondicional a los enfermos, ancianos, desvalidos, y en suma, a los más necesitados (n^{os} 10, 11, 12 y 13). En otras, en fin, se ponen de manifiesto sus cualidades como obispo ejemplar, laborioso y renovador en el desempeño de su ministerio pastoral (n^{os} 3, 4, 15, 16 y 17), pero al propio tiempo un talante cordial y afectivo (n^{os} 1, 2, 5, 9, 14 y 19), y un sentido reflexivo y ponderado del deber, la autoridad y la justicia (n^o 18).

La dimensión pastoral prevalece en este epistolario. Así la preocupación por elevar el nivel del clero diocesano en todos sus ámbitos; aplicar criterios justos en la provisión de curatos, lejos de todo favoritismo; cortar las acostumbradas y consentidas intromisiones seculares en asuntos netamente eclesiásticos; apoyo a las comunidades religiosas contemplativas y fomento de los nuevos institutos dedicados a la beneficencia y la enseñanza; estímulo a las asociaciones seculares católicas e incremento de la atención a los fieles mediante la intensificación de la catequética parroquial, la ejemplaridad y dedicación de los sacerdotes, la publicística o las misiones populares.

La correspondencia aquí presentada ofrece, por último, informaciones de interés sobre la sociedad murciana y española coetáneas. Desde sucesos importantes de diverso signo (epidemia de cólera de 1865, ambiente tenso y conflictivo precedente al 68, etc.) al acontecer cotidiano de personas concretas. Sobre todo en función de las

(33) E. SAAVEDRA Y PÉREZ DE MECA, *Mastia y Tarteso, y los pueblos litorales del Sud-Este de España en la antigüedad*. Murcia. Tip. San Francisco. 1929.

Sobre la tesis básica de Saavedra (harto polémica) ha vuelto recientemente Nuria Sureda Carrión, fundamentándola con más amplios testimonios históricos y arqueológicos. Véase Nuria SUREDA, *Hipótesis sobre Tarschisch*. Murcia. Imp. Belmar. 1970; *Las fuentes sobre Tartessos y su relación con el Sureste-peninsular*. Murcia. Publ. Universidad. 1979, y "El litoral murciano en la nueva edición de la *Ora marítima*", *Murgetana*, 92 (1996), pp. 96-113, en que remite a amplia bibliografía.



ciudades de Lorca y Murcia. Trasciende también la ideología política del mitrado (pro-isabelina y resueltamente contrarrevolucionaria) y su preocupación profunda, casi traumática, por los acontecimientos de Italia (la “Cuestión romana”) y la suerte futura de Pío IX, despojado de sus Estados como soberano temporal y comprometida su independencia como conductor espiritual, preocupación compartida por la mayoría de los católicos de la época, dentro y fuera de España.



APÉNDICE DOCUMENTAL

1. *El nuevo obispo de Cartagena corresponde cortésmente al ofrecimiento del matrimonio Saavedra, amigos íntimos de su predecesor (diciembre, 1861)(1)*

“S^{ra}. D^a. Eulogio Saavedra y Sra.

Murcia 25 de Diciembre de 1861

Muy Sres. míos y de todo mi aprecio:

Aprovecho un breve rato q^d. me dejan libre las atenciones de estos primeros días [de estancia en Murcia](2) para mostrar a Vds. mi vivo agradecimiento por su fina carta de 11 del actual. Aquí me tienen Vds. a su disposición deseoso de mostrarles mi particular afecto si en alguna cosa me consideran útil.

Deseo a Vds. felicísimas Pascuas y entrada de año, y les ruego no me olviden en sus oraciones para q^d. Dios me de acierto para dirigir las almas q^d. me están confiadas. Yo también lo haré por Vds. con todas las ansias de mi corazón, para q^d. les colme de todo género de felicidades, como les desea su affectísi]mo servidor y capellán q^d. b[esa] s[u] m[ano], FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

2. *El obispo Landeira expresa vivos deseos de conocer Lorca, viaje que por el momento no le resultaba posible realizar por causa de sus múltiples ocupaciones. Atiende una recomendación de Saavedra en favor de un clérigo lorquino ausente en Madrid (enero 1862)(3)*

“S^r. D^a. Eulogio Saavedra

Murcia 31 de Enero de 1862

Muy S^{ra}. mío y de toda mi estimación:

Usted y su Sra. son demasiado amables conmigo. Doy a Vds. las más expresivas gracias por el interés q^d. se sirven demostrar por mi salud y bienestar. Gracias a Dios me va muy bien en este hermoso [país], y estoy cada vez más contento de q^d. la Divina Providencia me haya traído a él.(4)

(1) BACAM, FSm, Sec. 5^a, Caja II, n^o 521: F. Landeira a E. Saavedra y esposa, Murcia 25 diciembre 1861.

(2) Había tomado posesión en 8 del mismo mes y año, día de la Inmaculada, “... y desde entonces se dedicó de lleno al cumplimiento de su misión pastoral con todo el ardor y toda la sabiduría de que había dado tan elocuentes ejemplos mientras rigió la diócesis de Teruel”. DIAZ CASSOU, *Serie...* p. 238.

(3) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 522: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 31 enero 1862.

(4) A Landeira, siempre delicado de salud, no le iba bien el riguroso clima de Teruel. Los años de permanencia en esa diócesis y el agotamiento por el exceso de trabajo (en particular con ocasión de la epidemia de cólera de 1854), hizo que cayera gravemente enfermo, dolencia de la que nunca se recuperaría por completo. Por ello la reina, de acuerdo con el nuncio, le propuso en marzo de 1861 para la sede episcopal de Cartagena-Murcia, que acababa de quedar vacante al ser promocionado su titular, don Mariano Barrio, a la archidiócesis de Valencia. DIAZ CASSOU, *Serie...* p. 238.



No puedo decir a Vds. cuando me será posible ir a esa. Lo deseo vivamente por ver a Vds., y por las buenas noticias q^a. tengo de esa ciudad, pero veo q^a. las ocupaciones y negocios son muchos, y no sé cuando me verá un tanto desembarazado para hacer esta expedición.

Por mi parte no hay inconveniente, sino q^a. al contrario, tengo satisfacción en ejercer un acto de caridad como creo q^a. lo es, según Vd. me dice, concediendo licencia a su recomendado D^o. Ventura Tejedor, para permanecer en Madrid hasta el verano. Cuando se le concluya la licencia q^a. ya tiene, q^a. vuelva a pedirla de nuevo. Hable Vd. al S^or. Cura de San Patricio, o a quien corresponda, para q^a. se valgan entre tanto de su suplente.

Me alegro q^a. sea del agrado de Vd. el nombramiento de Capellán de S^o. Patricio hecho en D^o. Juan Bautista Benito. Tuve presente para ello la circunstancia única, de q^a. según me informaron, ha trabajado mucho en su ministerio, y q^a. reunía muy buenas cualidades. Den a Dios las gracias.

Vea Vd., y su Sra. D^a. Dolores (5), en qué puede complacerle su afmo. servidor y capellán q.b.s.m., FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

3. Landeira, entregado por entero al ministerio pastoral, rehuye conceder favores que redunden en detrimento de la disciplina eclesiástica. Ni siquiera a Saavedra, cuyos servicios a la diócesis valoraba en el más alto grado (sin fecha entre febrero y mayo de 1862)(6)

“S^or. D^a. Eulogio Saavedra

Muy S^o. mío y de todo mi aprecio:

Ningún inconveniente hay en q^a. el S^or. Conde de S^o. Julián (7) mande construir el panteón q^a. desea en el Campo-Santo, si hay local como supongo.

Para esto y para todo lo demás q^a. sea preciso tienen q^a. entenderse con el administrador del mismo, D^o. Francisco Camacho.

Yo no sé si estaré para conferir órdenes en la 5^a. semana al diácono D^o. José M^a. Gómez, atendido el delicado estado de mi salud. Mejor sería q^a. pidiese la dispensa al encargado de la Nunciatura. Solo q^a. no puedo asegurar si tiene facultades para esto, como suelen tenerla los Nuncios para pocos días.

Por conducto del Lectoral dije a D^o. Juan Antonio Cayuela q^a. probase el 2^o año de Teología q^a. está estudiando y q^a. le hace falta.

Sé por propia experiencia los daños q^a. se siguen de dar licencias a los [curas] jóvenes para irse a las vicarías, y se ha establecido por regla general no dar-

(5) Doña Dolores Blaya y Cueto, nacida en Lorca en 9 de abril de 1832 y fallecida en la misma ciudad en 10 de septiembre de 1863.

(6) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 523: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia s.f. 1862.

(7) Tío materno de Eulogio Saavedra y Pérez de Meca, destinatario de la misiva.



las. (8) *Esta es la 4ª vez qª. se le explica así a Dª. Alejandro Huertas y Colmenar, el cual además no es vecino de Caravaca, sino de Cartagena.*

No quedará Vd. muy satisfecho en estas contestaciones, pero me ha parecido necesario dárselas porque no está en antecedentes. Por ello comprenderá Vd. qª. estoy moralmente imposibilitado para obrar de otra manera, y lo siento porque quisiera dar a Vd. gusto.

No le hablo del asunto principal porque le considero muy ocupado con él. ¿Qué dirán en diez pliegos de letra menuda? Dios dé a Vd. paciencia, le ilumine y le premie estos trabajos qª. hace por la Iglesia, como se lo pide su afmo. capellán q.b.s.m. EL OBISPO”.

4. *El mitrado se niega a conceder dispensas para ejercer y beneficios eclesiásticos en la diócesis de Cartagena a clérigos procedentes de las abolidas vicarías de las Ordenes militares, por considerarles sacerdotes por lo general de deficiente formación y costumbres no siempre ejemplares (mayo 1862)(9)*

Sª. Dª. Eulogio Saavedra

Murcia 22 de Mayo de 1862

Muy Sª. mío y de mi distinguido aprecio:

No me ha sido posible hasta hoy disponer de un rato para atender a la atenta carta de Vd. del 12. Al hacerlo hoy pongo en la consideración de Vd. qª. son varios los ordenados del territorio de las Ordenes [militares] qª. quieren fijarse en esta Diócesis, y no todos convienen. Si ahora lo permito al recomendado de Vd., Dª. Joaquín Gómez, me asaltarán los demás, como acostumbran, y me encontraré más embarazado para poner en este asunto el orden necesario, qª. verdaderamente lo reclama el bien de la Diócesis.(10)

(8) Las vicarías de las Ordenes militares, que cubrían, aproximadamente, un tercio del territorio de la dilatada diócesis de Cartagena. El Concordato de 1851 dispuso la agregación de las mismas a los respectivos obispados, acuerdo que no se hizo enteramente efectivo hasta 1874. Entre tanto las vicarías murcianas, la más importante de las cuales era la de Caravaca-Cehegín, quedaron en una situación canónica ambigua, nada propicia para el mantenimiento de la disciplina eclesiástica. Véase Juan B. VILAR, *Cehegín, señorío santiaguista de los Borbón-Parma (1741-1856)*. Prólogo de Joaquín Pérez Villanueva. Murcia. Universidad-Ayuntamiento de Chegín. 1985, pp. 171-216.

(9) BACAM, FSm, 5ª, II, nº 524; F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 22 mayo 1862.

(10) La preocupación de Landeira por elevar el nivel intelectual y espiritual del clero, preocupación compartida con su predecesor el obispo Barrio, se refleja no solamente en la prioritaria atención prestada por aquel al Seminario de San Fulgencio y a la formación de un clero diocesano mejor preparado en todos los aspectos, sino al perfeccionamiento del ya existente. A tal efecto se interesaría por la problemática concreta de todas y cada una de las parroquias de su extensa diócesis, que visitó en varias ocasiones, al tiempo que organizaba anuales retiros y ejercicios espirituales para sacerdotes, costumbre introducida en junio de 1863. Véase FRANCISCO LANDEIRA Y SEVILLA, *Carta pastoral que el Excmo. e Illmo. Sr. D. (...), Obispo de Cartagena, dirige al Clero y Fieles de su Diócesis*. Murcia. Imp. de José Riera y Rueda. 1862, pp. 25-26. [Murcia 8 junio 1862]. Sobre lo mismo: LANDEIRA, *Carta...* [Murcia 30 enero 1863]; LANDEIRA, *Carta...* [Murcia 22 enero 1864]; *Carta...*



Es un abuso lastimoso el q^a. se ha estado haciendo en esto. No lo desconocerá Vd., y le ruego por tanto q^a. sea indulgente conmigo, si ahora no le complazco, como lo haría en otras circunstancias con el mayor gusto.

Celebro q^a. ocupen Vd. y D^a. Dolores el tiempo tan provechosamente en esa posesión, con el ejercicio tiernísimo de las flores de María. Ténganme Vds. presente en sus oraciones, y poniéndome de nuevo a las órdenes de D^a. Dolores disponga cuanto sea de su agrado de su afmo. servidor y capellán q.b.s.m. EL OBISPO”.

5. Felicitación de Año Nuevo. Alusión a la enfermedad de la esposa de Saavedra (agosto, 1863)(11)

“S^{ra}. D^a. Eulogio Saavedra

Murcia 14 de Enero de 1863

Muy S^{ra}. mío y apreciablesimo amigo:

No me ha sido posible decir nada a su fina carta de 30 de Diciembre hasta ahora. Pero supongo estará Vd. bien penetrado de mi sincero afecto y de q^a. agradezco sobremanera todas las demostraciones de amistad q^a. Vd. y D^a. Dolores se sirven darme. Su felicitación por la entrada de año la he recibido a su tiempo con especial placer, y no puedo dejar de felicitar a Vds., aunque algo tarde, con igual motivo.

Deseo q^a. así Vd. como D^a. Dolores pasen el año en q^a. acabamos de entrar con muchas satisfacciones espirituales y corporales, y q^a. cesen por completo sus afecciones nerviosas. Así se lo pediré a Dios en mis cortas oraciones. Sírvase Vd. hacérselo así presente de mi parte [a su esposa] con mil afectuosos recuerdos, y recibíéndolos ambos igualmente de D^a. Ezequiel (12) y D^a. Felipe (13), dispongan libremente cuanto sea de su agrado de su afmo. amigo y capellán q.b.s.m., FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

6. Muerte del conde de San Julián, tío de Saavedra (agosto, 1863)(14)

[Murcia 25 marzo 1865]; *Carta...* [Murcia 1^o diciembre 1866], y otras posteriores. Véase también: *Los seminaristas a su amado obispo* (Murcia. J. Riera 1861), *A su Pastor y Padre, los Seminaristas* (idem), y otros impresos sobre igual temática conservados en el AMM.

(11) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 525: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 14 enero 1863.

(12) Don Ezequiel Munita, canónigo lectoral de la Santa Iglesia de Cartagena y secretario del obispo Landeira, con el cual debía sentirse bastante identificado y a quien acompañó incluso en su autodesierto de Lorca. Firma, en efecto, como secretario las pastorales del prelado a partir de la de 8 de junio de 1862 (LANDEIRA, *Carta...* Murcia. 1862, p. 31), apenas llegado éste a Murcia, hasta la de 30 de mayo de 1875 (LANDEIRA, *Carta...* Lorca. 1875, p. 31), un mes antes del fallecimiento del obispo.

(13) ¿Don Felipe Morales de Setién? Sacerdote vinculado a la curia diocesana, en 1871 pasó a ocupar una canongía de la catedral de Murcia, que desempeñó hasta que en octubre del 75 fue promovido a la dignidad de capellán mayor de la capilla mozárabe de la catedral de Toledo. Véase ESPAÑA TALON, *El obispo D. Francisco Landeira...* p. 146.

(14) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 526: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 15 agosto 1863.



“S^{or}. D^{na}. Eulogio Saavedra

Murcia 15 de Agosto de 1863

Muy S^{or}. mío y apreciadísimo amigo:

Acompaño a Vd. en el sentimiento en q^a. le considero sumido por el fallecimiento de su tío, el S^{or}. Conde de San Julián.

Para dar a Vd. el consuelo q^a. de mí depende, concedo con mucho gusto 40 días de indulgencia a los q^a. oigan o manden celebrar una misa por su alma, a los q^a. recen con el mismo fin un Padre Nuestro, Ave M^a. y Gloria, o un responso, y a los q^a. lean devotamente los vers[ículos] de la Sagrada Esc[ritura] q^a. constan en la piadosa invitación q^a. se dirige a los fieles, por cada vez q^a. esto hagan.

Deseo se conserve Vd. con la mejor salud, y con mis recuerdos a la Sra., disponga cuanto sea de su agrado a su afmo. servidor y capellán q.b.s.m. EL OBISPO”.

7. *La vida terrenal como tránsito a la vida eterna. Cristianos consuelos prodigados por Landeira a Saavedra al llegarle noticia del fallecimiento de la esposa de éste (septiembre 1863)(15)*

“S^{or}. D^{na}. Eulogio Saavedra

Murcia 20 de Septiembre de 1863

Muy S^{or}. mío y apreciadísimo amigo:

El S^{or}. Lacanal me enteró ayer noche del doloroso acontecimiento con q^a. la Divina Providencia acaba de visitar a Vd. ¿Qué le diré q^a. pueda servirle de algún consuelo en tan triste situación? Yo mismo estoy profundamente afectado, porque en las pocas ocasiones [en] q^a. he tenido el honor de tratar a D^{na}. Dolores, he conocido cuan digna era de mi estimación y de la estimación de todas las personas sensatas, y la quería ya como si la hubiese tratado muchos años.(16) Qué le sucederá a Vd. q^a. con tan íntimos vínculos estaba unido a ella, y q^a. tan a fondo conocía su bella y religiosa alma? Comprendo toda la amargura de su corazón, y por eso no sé q^a. palabras escoger para dulcificar su pena. Me parece q^a. ni los hombres ni nada de lo q^a. hay en esta tierra de miserias pueden consolar a V.

Solo en nuestra divina Religión se encuentran recursos y consuelos para todas las desgracias y todos los dolores, y por consiguiente también los hay para sus actuales padecimientos. Bien lo sabe Vd. y no tengo duda de q^a. habrá ya acudido a ella, buscando fuerzas en sus máximas consoladoras y en sus medios de una virtud poderosísima.

(15) *Ibidem*, nº 527: id. a id., Murcia 20 septiembre 1863.

(16) Doña Dolores Blaya, esposa de E. Saavedra, falleció días antes (10 septiembre) en Lorca al término de penosa enfermedad. Contaba 31 años y el matrimonio carecía de descendencia. Sobre esta notable mujer véanse las cartas que a ella y su marido dirigió el mitrado Barrio, amigo de ambos, a partir de 1858. M^a. José VILAR, *Contribución a la biografía del cardenal Mariano Barrio, obispo de Cartagena y arzobispo de Valencia...* op. cit.



Era muy buena D^a. Dolores, y quiso Dios llevársela para tener con ella sus complacencias y delicias, anticipando así el premio de sus virtudes. ¿Qué puede V. oponer a este soberano derecho q^d. Dios tiene sobre todas las criaturas? Lejos de tener pena por este rasgo de su bondad adorable, debe V. darle gracias y bendecir su mano benéfica.

A todos nos ha criado para gozarle en la Gloria, no para gozar de los bienes y placeres de la tierra, por cierto bien pobres y deleznable, y D^a. Dolores se ha ido a su destino, como V. y yo iremos pronto. ¿De qué sirven algunos años más o menos? La eternidad nos espera a todos, y a ella únicamente debemos encaminar nuestras miradas y nuestros pasos. Todo lo demás es pequeño a los ojos de un verdadero cristiano, y además de pequeño lo recibimos como prestado y por poco tiempo. El plazo de la excelente compañera q^d. hoy llora Vd. estaba señalado por Dios y se ha cumplido el día [en] q^d. la arrebató para sí, y se ha cumplido con todas las condiciones más favorables q^d. pudieran apetecerle: en su casa, acompañada de personas queridas y religiosas, y rodeada de los auxilios de la Religión. Si al fin esto había de suceder, ¿podía verificarse con mejores condiciones? Todo el mal está en q^d. lo q^d. se creía q^d. había de ser a la tarde, se hizo por la mañana. No es ciertamente un gran mal si se mira con los ojos de la Religión (17).

Dé Vd., pues, vuelvo a decir, gracias a Dios Nuestro Señor, porque tan bondadoso se ha mostrado con Vds. Refuércese Vd. frecuentando los Santos Sacramentos, y no dudo q^d. volverá pronto la calma a su afligido corazón.

Por si lo necesita, dele Vd. pruebas continuas de su amor rogando a Dios q^d. la lleve al descanso eterno cuanto antes. Esto es ya lo único q^d. Vd. puede hacer en su provecho, y ella se lo pagará desde el Cielo, desde donde puede hacerle a Vd. mejores servicios q^d. si estuviera acá (18). Yo también pediré por ella y por Vd. Es siempre suyo afmo. capellán q^d. b.s.m. EL OBISPO”.

8. Sobre lo mismo. Referencias a diversos asuntos (febrero 1864)(19)

“S^r. D^a. Eulogio López -sic- Saavedra

Murcia 4 de Febrero de 1864

Muy S^r. mío y distinguido amigo:

Hace días q^d. tengo despachadas las dos adjuntas solicitudes, como Vd. verá, y no se las he remitido antes, porque quería acompañarlas de algunas líneas mías de amistad, y no he tenido tiempo materialmente hasta ahora (20).

(17) En la pastoral de 8 de junio de 1862 el obispo ya había concedido cierta atención a esta misma idea, resaltando lo imprescindible que resultan los auxilios de la religión para conllevar y superar dificultades, contratiempos y dolores en esta vida pasajera. LANDEIRA, *Carta pastoral...* op. cit.

(18) Referencia a la fundamental doctrina católica de la Iglesia como cuerpo místico de Cristo formado por vivos y difuntos, doctrina que enlaza con las del Purgatorio y las indulgencias.

(19) BACAM. FSm, 5^a, II, n^o 528: F. Landeira a E. Saavedra. Murcia 4 febrero 1864.

(20) En los meses precedentes, a las tareas ordinarias del mitrado, que no eran pocas, se sumaron otras extraordinarias, de que da noticia su principal biografía (ESPAÑA TALON, *El obispo D. Francisco*



Veo con tristeza q^a. aun siente Vd. físicamente el dolor causado por su desgracia. Viva, y mil veces acuda Vd. al Dios de todo consuelo para q^a. temple su dolor y le de fuerzas para soportar el terrible golpe q^a. ha sufrido. Está Vd. en el deber de ayudarse con todos los medios posibles, porque su salud, con tanto sufrir, debe estar deteriorada, y Vd. la necesita para trabajar en su propia santificación, para aliviar de sus penas, si aun las padece, a la q^a. tanto amaba y ama aún, y en todo caso para edificar a los demás y promover la mayor gloria de Dios Ntro. Señor.

Respecto del legado para limosnas, estoy tranquilo, porque sé que se cumplirá cuando y como mejor convenga, estando Vd. con este cuidado(21).

Mándeme V. lo q^a. guste como a su más afmo. servidor y capellán q.b.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

9. Ecos del creciente rechazo social y político del sistema isabelino, rechazo dirigido a su vez contra el modelo de Estado confesional (febrero, 1864)(22)

“S^{or}. D^{na}. Eulogio Saavedra

Murcia 14 de Febrero de 1864

Muy S^{or}. mío y amigo de mi particular estima:

Gracias a Dios q^a. en medio del desorden q^a. cunde por todas partes, y nos aflige profundamente (23), todavía nos envía de cuando en cuando algunos consuelos para animarnos a esperar siempre en su adorable Providencia. Uno de ellos es la función de desagravios celebrada en esa con tanta solemnidad y con tanta concurrencia, como Vd. se sirve referirme en su grata del 12.

No hay inconveniente en q^a. el Presbítero S^{or}. Moya (24) acompañe a Vd. para consolarle hasta q^a. conozca q^a. puede hacer falta para el cumplimiento de Iglesia.

Landeira... pp. 64-65). Entre ellas, reciente todavía la visita a Murcia de la familia real, la estancia en la urbe del Segura de los príncipes Adalberto e Isabel de Baviera, infantes de España (ella, hermana del rey consorte don Francisco de Asís). Llegaron desde Cartagena en 12 de abril y permanecieron en Murcia doce días, hospedándoles el obispo, de igual forma que lo hiciera antes con Isabel II y su familia.

(21) Legado dispuesto por la difunta en su testamento.

(22) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 529: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 14 febrero 1864.

(23) Se refiere a las agitaciones sociales y políticas, de día en día más intensas, dirigidas contra el omnipotente Partido Moderado y por extensión contra Isabel II, a quien el obispo ensalzará en sus pastorales, y fuera de España, sobre todo por las grandes dificultades por las que atravesaba el pontífice Pío IX, seriamente amenazado por entonces en su poder temporal. Sobre esta cuestión incidirá a su vez Landeira en casi todas sus cartas pastorales.

(24) El padre Bartolomé Moya, franciscano exclaustroado del convento de Mula, confesor y confidente de Saavedra. Tras la exclaustroación permaneció en esa villa como capellán del convento de Clarisas y auxiliando en sus funciones pastorales a otro franciscano exclaustroado, don Francisco López García, párroco de San Miguel de Mula entre 1858 y 1870, a quien sucedería el célebre don José María Caparrós, luego obispo de Sigüenza. Moya falleció en 1882. Sobre éste y sobre López García véase Pedro RIQUELME OLIVA, *Iglesia y Liberalismo. Los Franciscanos en el Reino de Murcia (1768-1840)*. Prólogo de M. Revuelta González. Murcia. Ed. Espigas. 1993, pp. 484, 487.

El padre Moya no debe ser confundido con su homónimo don Bartolomé Ortíz Alcázar, largos años ecónomo de San Patricio de Lorca y a su vez estrecho amigo y colaborador en múltiples tareas (compra y rehabilitación del convento e iglesia franciscanos de Ntra. Sra. de las Huertas, etc.) de don Eulogio Saavedra



Mucho me alegro saber q^a. se halla Vd. algo más tranquilo y aliviado de sus padecimientos. Deseo q^a. continúe Vd. mejorándose cada día y mandando lo q^a. guste a su afmo. amigo y capellán q.b.s.m. EL OBISPO”.

10. Saavedra introduce en Lorca la Congregación francesa “Petites Soeurs des Pauvres”, a cuyo cargo pone el asilo de ancianos por él fundado (enero, 1865)(25)

“S^{ra}. D^{na}. Eulogio López -sic- Saavedra

Murcia 12 de Enero de 1865

Muy S^{ra}. mío y de mi distinguida consideración:

Considero a V. santamente conmovido y satisfecho de haber proporcionado a su país los beneficios a q^a. está destinada la Congregación de Hermanas de los Pobres (26).

Al verlas desde el cielo D^{na}. Dolores ejercer tan bellos actos de caridad con sus pobrecitos paisanos tendrá doble gloria.

Sírvase poner en manos de la M[adr]e Asistentista general los adjuntos documentos q^a. me tomo la libertad de remitir a Vd., porque veo q^a. es letra de Vd. la carta q^a. me ha escrito para ésto (27).

(25) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 530: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 12 enero 1865.

(26) En su testamento, doña Dolores Blaya dejó establecido un legado de 100.000 reales para fundar un Asilo de Ancianos. Dado que el viudo era vicepresidente en Lorca de las Conferencias de San Vicente de Paúl, institución que acababa de introducir en España a la congregación francesa “Les Petites Soeurs des Pauvres” (apertura de casas en Barcelona, Manresa, Granada y Lérida entre 1863 y 1865), entró en contacto con la misma, previa autorización del obispo Landeira, para hacer fundación en Lorca. Como quiera que el Ayuntamiento trabajaba en un proyecto afín (Casa de Misericordia), se aunaron ambos esfuerzos, para lo cual el Ayuntamiento aportó el inmueble que había sido convento de los Franciscanos Alcantarinos en el barrio de San Diego, y Saavedra adquirió el huerto anejo y corrió con los gastos de rehabilitación y equipamiento del edificio, cedido en usufructo a las religiosas.

En 21 de diciembre de 1864 se presentó en Lorca la madre M^a. de la Concepción, Asistentista General de la Orden, y la madre M^a. Celestina Josefa, que quedó de superiora en Lorca. En 2 de enero del 65 llegaron otras seis religiosas y seguidamente dos más, quedando completada la comunidad. En 17 del mismo mes se presentó el padre Augusto María Le Paillicur, fundador de esa congregación, y la madre Agustina de los Dolores, superiora general de la misma. Fue celebrada una solemne función religiosa en San Patricio para dar gracias por la fundación, y ambos visitantes permanecieron en la ciudad hasta el 26, en que prosiguieron hasta Granada su viaje de supervisión. Para entonces el Asilo de Ancianos se hallaba funcionando a plena satisfacción, colocado bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Dolores, en recuerdo de la promotora de la obra, cuyos restos, con los de su marido, el hermano de éste fallecido en plena juventud y los padres de ambos, fueron trasladados al panteón familiar establecido en la iglesia del centro benéfico por disposición testamentaria de don Eulogio Saavedra, tras el fallecimiento del mismo en febrero de 1896.

Véase AML, A.C., 24 diciembre 1864-23 enero 1865. A su vez: Pedro Luis de BLAYA Y SAAVEDRA, “Las Hermanitas de los Pobres en Lorca”. *Asociación “San José de Calasanz”*. *Almanaque*, V (Lorca. 1917), pp. 70-79.

(27) Véase Francisco CANOVAS COBEÑO, *Historia de la ciudad de Lorca*. Lorca. Imp. de *El Noticiero*. s.a. (1890), pp. 495, 504, 512; José M^a. CAMPOY GARCÍA, *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*. Murcia. Graf. Belkron. 1966. p. 78. Informaciones diversas en AML, A.C. 1865ss. *Padrones y documentación varia*.



Consérvese Vd. con la buena salud q^a. le desea su afmo. amigo y capellán q.b.s.m. EL OBISPO”.

11. *Se declara una epidemia de cólera en la región de Murcia (septiembre, 1865)(28)*

“S^{or}. D^a. Eulogio Saavedra

Murcia 27 de Septiembre de 1865

Muy S^{or}. mío y de toda mi consideración y aprecio:

Doy a Vd. las más expresivas gracias por los generosos y caritativos ofrecimientos q^a. se sirve hacerme en su apreciable del 25 (29).

Bien se yo q^a. las almas nobles y cristianas se descubren en estas críticas circunstancias (30) más q^a. en otras, y a Vd. le tengo en el número de éstas en primera línea. Pero contando con la misericordia de Dios, espero q^a. no ha de ser necesario exigir de Vd. y de otros ningún sacrificio, y q^a. bastaremos para todo los q^a. tenemos este deber puesto por Dios, como otros harto penosos también.

Lo q^a. deseo de Vd., y le ruego encarecidamente, son sus oraciones para mí y para todos los q^a. tengamos q^a. arrastrar algunos peligros para consuelo de nuestros hermanos afligidos.

Hasta ahora, gracias al Señor, se presenta la enfermedad con cierto carácter de benignidad. Pidamos a Dios q^a. no tome mayores proporciones, y q^a. libre de esta calamidad a los pueblos q^a. no han sido aun invadidos.

Desea a Vd. la más completa salud su afmo. s[ervidor] y capellán q.b.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

12. *Estragos de la epidemia en la ciudad de Murcia. Lorca, por el momento, preservada del contagio (octubre, 1865)(31)*

“S^{or}. D^a. Eulogio Saavedra Pérez de Meca

Murcia 31 de Octubre de 1865

Muy S^{or}. mío y de todo mi cariño y respeto:

De mucho consuelo me ha servido la apreciadísima de Vd. del 20, en medio de las tribulaciones de aquellos días, en q^a. el Señor nos ha visitado con más dureza q^a.

(28) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 531: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 27 septiembre 1865.

(29) Ambos se habían visto en el verano precedente, con ocasión de la pastoral visita girada por Landeira a Lorca y su comarca.

(30) Epidemia de cólera, declarada en la ciudad en los primeros días de septiembre, y aunque lentamente, se desarrolló no obstante las medidas adoptadas por las autoridades (suspensión de celebraciones y novenas con ocasión de la bajada de la Virgen de la Fuensanta desde su santuario, así como también de la feria, todo ello para evitar aglomeraciones, etc.). Véase AMM. A.C. septiembre-octubre 1865.

(31) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 532: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 31 octubre 1865.



en otros, arrebatándonos la epidemia víctimas muy preciosas. Que por eso no he podido contestarle antes. La carta de Vd. me ha infundido ánimo y le doy muchas gracias por ella.

Quiera el Señor darse ya por satisfecho. Parece q^a. el cólera decrece y tenemos esperanza de q^a. nos dejará pronto. Pero si otros fuesen sus designios, siempre adorables, q^a. nos de fuerzas para cumplir con nuestros deberes, consolando a los q^a. sufren, y arrancando algunas almas de las garras del pecado. Si en estos oficios santos perecemos algunos, ¡dichosa muerte q^a. nos merecerá una corona inmortal! Ayúdenos Vd. a pedir a Dios esta gracia.

Mucho me alegraré q^a. esa ciudad se preserve de la epidemia, como es de esperar. Doy a Vd. nuevamente las gracias por sus caritativos ofrecimientos, y decir q^a. mande lo q^a. se le ocurra a su afmo. servidor y capellán q.b.s.m., FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

13. *Cesa la epidemia no sin dejar en pos de sí un rastro de muerte. El obispo lamenta especialmente las bajas entre el clero, y considera difícil reemplazar a los fallecidos (diciembre 1865)(32)*

“S^r. Dⁿ. Eulogio Saavedra

Murcia 5 de Diciembre de 1865

Muy S^{ra}. mío y de mi distinguida consideración y aprecio:

Mucho le agradezco su felicitación por la desaparición de la epidemia con que el Señor ha querido visitarnos. No se ha ido sin q^a. nos dejase cubiertos de luto por pérdidas muy dolorosas (33).

Con mucha razón presume Vd. q^a. habré sufrido mucho por las víctimas preciosas q^a. ha arrebatado de entre el clero. Ni uno solo de los q^a. han perecido dejaba de ser altamente digno y útil. Su vacío se dejará sentir por mucho tiempo. Dios ha querido someterme a esta nueva prueba. Sea su nombre bendito. Ayúdeme V. a encomendarlos a Dios y a pedirle q^a. se digne acelerar su reemplazo (34).

A mi vez felicito a V. y a toda esa ciudad porque Dios los ha liberado de tan terrible mal. Siga V. cuidando de su salud y disponiendo de su afmo. s. y capellán q.b.s.m. EL OBISPO.

(32) *Ibíd*em, n^o 533: *Id. a id.*, Murcia 5 diciembre 1865.

(33) La epidemia se dio por concluida en 26 de noviembre, en que fue cantado en la catedral un *Te-Deum* (ADM, Sec. Landeira, Secretaría, a. 1865, n^o 79). El balance de víctimas en el municipio de Murcia se estimó en 766 fallecidos (ESPAÑA TALON, *El obispo...* p. 71), pero probablemente fueron más.

(34) En tanto la mayoría de las personas acomodadas con sus amigos y sirvientes huían a sus fincas de la huerta y campo para evitar el contagio, incluidas la mayor parte de las autoridades, el obispo y clero dieron un testimonio ejemplar de caridad cristiana permaneciendo en sus puestos y ocupándose de enfermos y moribundos. “Acompañado de los señores curas párrocos -se lee en el diario *la Paz de Murcia* de 23 de octubre del 65- [el prelado] ha recorrido las parroquias socorriendo y alentando a los coléricos y a todos los necesitados, llevando hasta el lecho de los más miserables los



Dⁿ. Ezequiel (35) agradece mucho su enhorabuena y me encarga ponga a disposición de Vd. su prebenda.

14. *Felicitaciones de Pascuas. Ligera indisposición de Landeira (enero, 1866)(36)*

“S^{ra}. Dⁿ. Eulogio Saavedra

Murcia 9 de Enero de 1866

Muy S^{ra}. mío y de mi particular afecto:

Una ligera indisposición, de q^a. aun no estoy restablecido, me ha impedido cumplir con Vd. y con algunos otros amigos. Usted es tan bueno q^a. no dudo de q^a. será indulgente conmigo en este caso.

Agradezco mucho su felicitación con motivo de las pasadas festividades. Yo, a mi vez, deseo para Vd. muchas con toda clase de felicidades espirituales y temporales, y q^a. el año en q^a. acabamos de entrar continúe y acabe para Vd. y para todos mejor q^a. ha empezado.

Dⁿ. Ezequiel (37) reitera a V. su cordial afecto, como lo hace con mucho gusto su afmo. amigo y capellán q.b.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

15. *Capellán para el Asilo de San Diego de Lorca. Asuntos personales (septiembre, 1866)(38)*

“S^{ra}. Dⁿ. Eulogio Saavedra

Murcia 8 de Septiembre de 1866

Muy S^{ra}. mío y distinguido amigo:

He recibido la apreciable de Vd. del 2, y en contestación debo empezar por darle las más expresivas gracias por el interés q^a. se sirve tomar por mi salud, q^a. gracias a Dios es buena y está a su disposición.

recursos de que podía disponer, y la resignación y los consuelos que sólo la religión presta al alma en todos los momentos supremos de la vida”.

Díaz Cassou, por su parte -Serie... pp. 239-240-, resalta sobre todo la labor del prelado, quien “hallándose bastante delicado de salud” por causa de “... una afección penosa que iba minando su existencia y quebrantando sus energías físicas”, no dudó en abandonar su retiro de Santa Catalina para organizar la asistencia a los enfermos, afanándose con los otros sacerdotes en atenderlos personalmente, no obstante los sacrificios y riesgos que ello conllevaba. El gobierno recompensaría luego esos desvelos con la cruz de 1^a clase de la Orden civil de Beneficencia.

(35) Véase nota 12 supra.

(36) BACAM, FSM, 5^a, II, n^o 534: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 9 enero 1866.

(37) Véase nota 12 supra.

(38) BACAM, FSM, 5^a, II, n^o 535: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 8 septiembre 1866.



No se me ha olvidado el nombramiento de capellán para San Diego (39), pero no nos ha sido posible hasta ahora ocuparnos de ésto. Lo haré sin tardar. Entre tanto sírvase Vd. ofrecer mis respetos a aquellas Hermanitas.

Siento no complacer a Vd., por más q^a. lo desee, en su pretensión para el niño de Aguilas favorecido por su señora tía. Habrá una o dos plazas de fámulo vacantes este año, y no alcanzan a nada para satisfacer los compromisos q^a. tengo ya contraídos. Me alegraré q^a. otro año haya mejor proporción para servir a Vd. No dudo q^a. me hará Vd. la justicia de creer q^a. no me es posible obrar de otro modo.

Mis familiares han agradecido los finos recuerdos de Vd. y se los devuelven muy afectuosos. De mí disponga como de su más afecto capellán q.b.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena.

Mis afectos al P. Bartolomé" (40) .

16. *Inquietud del obispo por la situación general, tanto nacional como internacional. Problemas en San Diego de Lorca (enero, 1867)(41)*

"Sr. Dⁿ. Eulogio Saavedra

Murcia 12 de Enero de 1867

Muy S^{ra}. mío y muy querido y respetado amigo:

Recibí a su tiempo la apreciable de Vd. de 22 del pasado. Creo q^a. conoce cuanto le aprecio y q^a. me hará la justicia de creer q^a. si no le he contestado antes ha sido por no poder absolutamente. Muchas gracias por su fino recuerdo felicitándonos las Pascuas. Acepte Vd. mis sinceros deseos y los de toda esta familia de q^a. tenga un feliz año de 67, y quiera Dios derramar sobre el mundo sus bendiciones para q^a. desaparezcan los males q^a. hoy deploramos antes de que concluya el año (42).

Quedo enterado de cuanto se sirve decirme sobre los acontecimientos de San Diego. Ruego a V. encarecidamente haga cuanto pueda para q^a. no se altere la paz y no se de escándalo de ningún género.

Mis afectos a las Hermanitas y V. disponga como guste de su afectísimo capellán y servidor q.b.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena".

17. *Disputa por la dirección espiritual de la comunidad de religiosas francesas del Asilo lorquino de San Diego entre el capellán del mismo y el coadjutor de San*

(39) Asilo de Ancianos "Ntra. Sra. de los Dolores", Lorca.

(40) P. Bartolomé Moya. Véase nota 24 supra.

(41) BACAM, FSm, 5^a, II, n^o 536: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 12 enero 1867.

(42) Las inquietudes del mitrado se refieren sin duda tanto a la creciente subversión en España, dirigida contra el sistema político establecido, como a la agitación internacional del momento, comenzando por el peligro inminente de ocupación de Roma por el nuevo reino de Italia, poniendo fin a los últimos restos del poder temporal del Papado. Véase Jesús PABON, *España y la Cuestión romana*. Madrid. Ed. Moneda y Crédito. 1972.



Cristóbal. El obispo releva a aquel y designa en su lugar al párroco de San Mateo (febrero, 1867)(43)

“S^{or}. D^ñ. Eulogio Saavedra

Murcia 27 de Febrero de 1867

Muy S^{or}. mío y respetable amigo:

He recibido la apreciable de Vd. del 23, y en contestación debo manifestar a Vd. q^º. con esta fecha escribo al cura de S^ñ. Mateo q^º. tenga la bondad de volver a encargarse del confesonario de las Hermanitas de los Pobres, y le añado q^º. para hacerlo con prudencia respecto del P[adr]e Bartolomé (44) se vea antes con Vd.

Con mucho gusto concedo Licencia para exponer a su Divina Magestad en S^ñ. Diego los tres días de Carnaval, y para q^º. se prediquen sermones doctrinales los domingos de Cuaresma por la tarde.

Sírvase Vd. devolver mis particulares afectos a la buena Madre y demás Hermanita (45), y Vd. disponga como guste de su afmo. capellán q.h.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

18. *Más sobre el asunto de San Diego (julio, 1867)(46)*

“S^{or}. D^ñ. Eulogio Saavedra

Murcia 25 de Julio de 1867

Muy S^{or}. mío y de todo mi afecto y consideración:

Recibí la muy apreciable de Vd. del 5 en ocasión muy oportuna. No pude por entonces contestar a Vd., pero por los resultados conocería q^º. dí entero crédito, como no podía [ser] menos, a la relación q^º. tuvo la bondad de hacerme sobre el acontecimiento q^º. tuvo lugar entre el capellán de S^ñ. Diego y el coadjutor de S^ñ. Cristóbal.

No se ha determinado nada por escrito, ni creo q^º. ésto ha de ser necesario, pero de palabra sí digo lo bastante al coadjutor y a todos los q^º. se han presentado a hablar de este asunto, q^º. han sido varios.

Ha habido explicaciones y versiones distintas, no sobre el hecho a q^º. me voy refiriendo, sino sobre el origen o procedencia de las flores, y sobre otros puntos, q^º. por ahora no es ocasión de tratar. Creo q^º. aquí se quedará todo, y q^º. no se volverá

(43) BACAM, FSm, 5^a, II, n^º 537: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 27 febrero 1867.

(44) Véase nota 24 supra.

(45) La cuestión de San Diego no parece haber pasado de disputa entre clérigos más o menos desacomodados, por el puesto de capellán de la comunidad, plaza dotada por Saavedra. A juzgar por lo que refiere el obispo, bien informado sobre el asunto, las religiosas eran ajenas al incidente suscitado entre Moya y el otro eclesiástico.

(46) BACAM, FSm, 5^a, II, n^º 538: F. Landeira a E. Saavedra, Murcia 25 julio 1867.



a remover este asunto. Pero si se hiciese, esté Vd. tranquilo q°. no se obrará de ligero y se dará a cada uno lo suyo (47).

Aunque Vd. supondría q°. había de suceder así, quería decírselo directamente, y además tenía deseo de saludar a Vd. y lo hago de todo corazón con este motivo, y me repito siempre de Vd. afmo. servidor y capellán q.b.s.m. FRANCISCO, Obispo de Cartagena”.

19. *Landeira en su autodesierto de Lorca durante el Sexenio revolucionario (mayo -¿1873?-)(48)*

“S^{or}. D^a. Eulogio [Saavedra]

Muy S^{or}. mío y de todo mi aprecio:

He recibido la atenta de Vd. con las noticias ciertas q°. hasta hoy se saben. Al memorial q°. acompañaba a la misma, hoy mismo le daré curso, y sabrá Vd. oportunamente el resultado.

Me tomo la libertad de remitirle la adjunta, de q°. le hablé ayer mañana.(49) Vd. hará lo q°. le parezca razonable después de haberse enterado de ella (50).

Queda siempre a sus órdenes su afmo. s.s. y capellán q.b.s.m. EL OBISPO.

Lorca, 4 mayo [1873?]”.

(47) Landeira no menciona en ningún momento a las religiosas, quedando claro que el asunto estuvo entre Moya, el confesor y amigo de Saavedra, que debió darle la capellanía de San Diego con conocimiento y autorización del obispo, y el coadjutor de San Cristóbal, que se creía con más derecho a ella. Hubo unas flores por medio, etc., acaso obsequio a las religiosas, aunque este extremo queda en penumbra. Sea como fuere Saavedra debió recordar en esta ocasión las reservas que le expresara su amigo don Mariano Barrio, el anterior obispo de Cartagena y por entonces arzobispo de Valencia, en carta de 6 de julio de 1865, al saber que unas religiosas francesas, que no españolas, se habían hecho cargo de la institución lorquina: “Quisiera que todos los establecimientos [benéficos] de España estuvieran servidos por hermanas españolas. La dirección sobre todo que fuera de aquí. Mejor que las extrañas conocen éstas el carácter y las necesidades de nuestros enfermos y de nuestros pobres. Esto, además de otras razones que no pueden ocultarse a su penetración”, cfr. M^a.J. VILAR, *Contribución a la biografía del cardenal Mariano Barrio...* op. cit. En prensa.

(48) BACAM, Sec. 1^a, Caja II, n^o 236: F. Landeira a E. Saavedra, Lorca 4 mayo (1873?).

(49) Más que carta se trata de una nota de remisión de otro documento dentro de la misma ciudad.

(50) Sobre la permanencia del obispo Landeira en Lorca entre 20 de febrero de 1871 y su fallecimiento en esa ciudad cinco años y medio más tarde, véase ESPAÑA TALON, *El obispo D. Francisco Landeira...* pp. 111-142; J.B. VILAR, *El Obispado de Cartagena...* pp. 27-42; MULA GÓMEZ, *Política y sociedad... Lorca... (1868-1874)...* op. cit.



ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.C.	: Actas Capitulares
ACM	: Archivo Catedral de Murcia
ADM	: Archivo Diocesano de Murcia
AML	: Archivo Municipal de Lorca
AMM	: Archivo Municipal de Murcia
BACAM	: Biblioteca-Archivo de la Caja del Mediterráneo (Mula)
BOEOC	: Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cartagena
FSm	: Fondo "A. Sánchez Maurandi"



habiendo explicaciones y variaciones de destina-
 tas, no sobre el hecho ni de un caso de corrup-
 ción, sino sobre el origen o procedencia de
 las Almas y sobre otros puntos, y por ahora
 no es ocasión de tratar. Pero yo me permito
 guiarle todo y de lo que se debe hacer a favor
 de este asunto, por si se quiere, está v.
 tranquilo, y lo que se observa de ligero y
 se debe a cada uno lo supo.

Aunque v. se acuerda y habia de re-
 cibir así, he querido decirlo ya directa-
 mente, y ademas tener una de inducción a
 v. y lo hago de todo corazón con este
 motivo y un respeto a v. de v. y de v.
 Señal. y Copia. q. b. i. m.

D. F. Landeira

